

LOS RECURSOS PROVINCIALES A NOVIEMBRE 2009

Durante el mes de noviembre los ingresos percibidos por la Provincia en concepto de Ingresos Tributarios Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Regalías y Canon Extraordinario de Producción, ascendieron a **\$ 398,2 millones**.

De esta manera, dichos recursos resultaron superiores en un 11,7% (+\$41,6 millones) respecto a igual mes del año anterior. Estos mayores recursos estuvieron dados por un incremento en relación a igual período del año 2008 en los Recursos de Origen Nacional del 20,0% (+\$18,9 millones), por el aporte que realizó el Canon Extraordinario de Producción, que durante el mes de noviembre tuvo ingresos por \$22,8 millones, recurso éste originado a partir de la sanción de la Ley 2615 en el mes de octubre del 2008 y que comenzó a ejecutarse a partir del mes de Diciembre de ese mismo año, y Regalías que tuvo un incremento del 0,1% (+0,1 millones). Por su parte, los Recursos Provinciales mostraron una disminución del 0,3% (-\$0,3 millones). Cabe mencionar que sin considerar el Canon Extraordinario de Producción, que en el mes de noviembre del 2008 no tenía aún ingresos, estos recursos provinciales hubieran mostrado un crecimiento anual del 5,3% (+\$18,7 millones).

En relación a las proyecciones para el presente mes, incluidas en la Ley de Presupuesto Provincial, los recursos percibidos resultaron superiores en un 11,6%, equivalentes a unos \$41,5 millones más.

En términos acumulados, los ingresos de estos once meses del año muestran un crecimiento del 9,7% (+\$356,4 millones) en relación a lo ingresado en igual período del año anterior. En este sentido nuevamente es necesario destacar el aporte que realiza a partir del pasado mes de diciembre el Canon Extraordinario de Producción que lleva ejecutados en el presente ejercicio al mes de noviembre \$177,4 millones. Deduciendo dichos recursos del análisis comparativo, los ingresos acumulados a noviembre muestran un crecimiento de tan sólo un 4,9% (+\$179,1 millones).

Respecto a las estimaciones incluidas en la Ley de Presupuesto Provincial, los ingresos acumulados al mes de noviembre resultaron superiores en un 2,4% (+ \$95,5 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en noviembre, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario, la suma de \$93,0 millones, resultando inferior en un 0,3% respecto de lo recaudado en igual período del 2008, esto equivale a \$0,3 millones menos. Este decrecimiento es explicado por una disminución en el impuesto de Sellos del 33,2% (-\$5,3 millones) y un crecimiento del 4,9% en el Impuesto a los Ingresos Brutos (+\$3,7 millones) y del 55,2% en el Impuesto Inmobiliario (+\$1,4 millones). Cabe recordar que en noviembre de 2008 ingresó el sellado del convenio de renegociación suscripto con la empresa Repsol –YPF por unos \$7 millones lo cual explica las variaciones negativas en el corriente mes respecto al año pasado.

En relación a las estimaciones incluidas en la Ley de Presupuesto Provincial, la recaudación tributaria provincial mostró en noviembre una sobrejexecución del orden del 12,2% (+\$10,1 millones), la cual está explicada por mayores ingresos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del 13,5% (+\$9,3 millones) y

en el Impuesto Inmobiliario del 41,4% (+\$1,1 millones) mientras que en Sellos se verificaron menores ingresos respecto a las estimaciones del orden del 3,2% (-\$0,3 millones).

Realizando el análisis en términos acumulados al mes de noviembre, la recaudación tributaria provincial muestra un incremento respecto a igual período de 2008 del 0,7% (+\$6,3 millones), mientras que en relación a las estimaciones de la Ley de Presupuesto dichos ingresos resultan inferiores en un 10,3%, equivalente a \$103,4 millones menos.

Esta subejecución, observada principalmente en el impuesto sobre los ingresos brutos y sellos, es consecuencia del bajo nivel de actividad evidenciado tanto a nivel nacional como provincial, especialmente en el sector hidrocarburífero.

❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹, alcanzaron en el mes de noviembre \$113,3 millones, de los cuales \$88,5 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$24,7 millones a Regímenes Especiales. Comparando con igual período del año anterior, estos recursos resultaron un 20,0% superiores, es decir \$18,9 millones más; mientras que en relación a las proyecciones de la Ley de Presupuesto, los recursos percibidos resultaron inferiores en un 2,8%, equivalentes a unos \$3,3 millones menos.

En términos acumulados al mes de noviembre los recursos tributarios de origen nacional muestran un crecimiento respecto a igual período de 2008 del 9,2% (+\$101,5 millones), mientras que respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto Provincial dichos ingresos resultaron inferiores en un 5,5%, es decir \$70,1 millones menos.

Cabe mencionar que los menores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación a las estimaciones obedecen al menor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, especialmente en aquellos directamente relacionados con el nivel de actividad, como IVA y Débitos y Créditos Bancarios, así como también en Ganancias; respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para las proyecciones provinciales.

❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de noviembre ascendieron a \$22,8 millones. Este monto resulta superior a lo estimado para el mes en la Ley de Presupuesto Provincial en un 31,8% es decir \$5,5 millones más, mientras que en términos acumulados en estos once meses del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$177,4 millones resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 12,8%, es decir \$20,1 millones más.

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de noviembre \$169,0 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en el mes bajo análisis, ascendieron a \$93,1 millones, resultando dicho valor superior en un 6,5% a lo alcanzado en igual período del 2008, ello equivale a unos \$5,7 millones más. Por su parte en relación a lo previsto en la Ley de Presupuesto dichos ingresos resultaron superiores en un 34,1%, esto equivale a unos \$23,7 millones adicionales.

Respecto a los recursos acumulados en estos once meses del año, la Provincia percibió por este concepto un total de \$982,6 millones, reflejando estos ingresos un incremento del 6,0% (+\$55,9 millones) respecto a igual período del año anterior; mientras que en relación a la Ley de Presupuesto Provincial dichos recursos arrojan una sobrejecución del orden del 23,5% (+\$186,7 millones).

Cabe destacar que los mayores ingresos observados en relación a las proyecciones obedecen a que tanto el precio de venta tomado para la liquidación de regalías como el tipo de cambio resultaron superiores a los estimados.

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$66,4 millones, equivalentes a una disminución del 10,0% en relación a los ingresos de igual período del 2008 y un 4,3% más de lo previsto en el presupuesto 2009, representando estas variaciones -\$7,4 millones y +\$2,7 millones respectivamente.

En términos acumulados los ingresos por este concepto alcanzaron al mes de noviembre los \$683,4 millones, resultando dicho valor un incremento del 3,1% en relación a igual período del año 2008 (+\$20,3 millones) y del 8,5% respecto a las estimaciones del Presupuesto Provincial (+\$53,5 millones).

Hidroeléctricas: Las regalías hidroeléctricas percibidas en el presente mes ascendieron a \$9,5 millones, representando este monto un incremento del 24,0% con respecto a igual período del 2008 es decir unos \$1,8 millones más. Respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto se verificó una sobreestimación del 40,0%, es decir \$2,7 millones más.

En términos acumulados al mes de noviembre los ingresos por este concepto ascienden a \$69,9 millones, es decir un 6,7% menor que en igual período del año anterior (-\$5,0 millones). Esta merma es producto de que en el mes de Febrero de 2008 ingresaron por este concepto pagos extraordinarios por reclamos judiciales por \$19,8 millones. Por su parte, en relación a las estimaciones acumuladas del Presupuesto Provincial estos ingresos resultaron superiores en un 14,3% (+\$8,7 millones).

❖ **PROYECCION DICIEMBRE 2009:**

Para el próximo mes de Diciembre los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones de la Ley de Presupuesto Provincial, ascienden a **\$372,7 millones**, compuestos por \$80,3 millones de Impuestos Provinciales, \$121,7 millones de Impuestos Nacionales, \$18,8 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$151,9 millones de Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2009 RESPECTO AL AÑO 2008

MES DE NOVIEMBRE 2009

Concepto	Ejecución NOV 08	Ejecución NOV - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acum a NOV - 08	Ejecución Acum a NOV - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	93.286.706	93.025.399	-261.307	-0,3%	896.469.009	902.814.856	6.345.847	0,7%
INGRESOS BRUTOS	74.691.417	78.381.342	3.689.925	4,9%	750.187.915	761.820.958	11.633.043	1,6%
INMOBILIARIO	2.509.868	3.894.301	1.384.433	55,2%	38.715.371	48.449.891	9.734.520	9,0%
SELLOS	16.085.421	10.749.756	-5.335.665	-33,2%	107.565.723	92.544.007	-15.021.716	-38,8%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	94.420.655	113.302.534	18.881.879	20,0%	1.099.809.271	1.201.330.289	101.521.018	9,2%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	77.481.306	88.534.954	11.053.648	14,3%	898.643.260	936.452.118	37.808.858	4,2%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	69.753.865	75.375.093	5.621.228	8,1%	768.326.644	793.990.161	25.663.517	3,3%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	5.805.813	10.783.513	4.977.700	85,7%	88.479.199	94.707.610	6.228.411	7,0%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	6.926.700	6.926.700	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	677.023	1.051.466	374.443	55,3%	28.571.814	33.560.859	4.989.045	17,5%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIB.	614.905	695.182	80.277	13,1%	6.338.903	7.266.788	927.885	14,6%
REGIMENES ESPECIALES	16.939.349	24.767.580	7.828.231	46,2%	201.166.011	264.878.171	63.712.160	31,7%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	8.879.991	13.152.001	4.272.010	48,1%	102.883.803	147.438.415	44.554.612	43,3%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	4.928.294	9.199.835	4.271.541	86,7%	59.398.913	103.958.140	44.559.227	0,0%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	1.698	2.167	469	27,6%	34.901	30.286	-4.615	-13,2%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	12.741.663	12.741.663	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.741.663	1.741.663	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	1.466.663	1.466.663	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	27.500.000	27.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	8.059.358	11.615.579	3.556.221	44,1%	98.282.208	117.439.756	19.157.548	19,5%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23.966	340.144	555.967	215.823	63,5%	3.704.709	4.852.920	1.148.211	31,0%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23.966	1.089.683	1.775.203	685.520	62,9%	11.868.389	15.495.360	3.626.971	30,6%
FO.NA.VI. - LEY 23.966 Y 24.464	4.111.636	5.345.353	1.233.717	30,0%	44.782.307	57.286.630	12.504.323	27,9%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOC.	2.517.895	3.939.056	1.421.161	56,4%	37.926.803	39.804.846	1.878.043	5,0%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	0	22.842.866	22.842.866	-	0	177.360.227	177.360.227	-
REGALIAS	168.908.551	169.013.091	104.539	0,1%	1.664.705.045	1.735.908.353	71.203.308	4,3%
REGALIAS PETROLIFERAS	87.443.055	93.114.109	5.671.054	6,5%	926.664.663	982.595.301	55.930.638	6,0%
REGALIAS GASIFERAS	73.786.920	66.380.303	-7.406.618	-10,0%	663.087.414	683.380.185	20.292.771	3,1%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	7.678.576	9.518.679	1.840.103	24,0%	74.952.967	69.932.867	-5.020.100	-6,7%
TOTAL DE RECURSOS	356.615.912	398.183.890	41.567.978	11,7%	3.660.983.325	4.017.413.725	356.430.400	9,7%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009

PRESUPUESTO NOVIEMBRE 2009 VS EJECUCION NOVIEMBRE 2009

Concepto	Presupuesto NOV - 09	Ejecución NOV - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presupuesto Acumulado a NOV- 09	Ejecución Acumulada a NOV- 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	82.895.818	93.025.399	10.129.581	12,2%	1.006.235.143	902.814.856	-103.420.287	-10,3%
INGRESOS BRUTOS	69.032.088	78.381.342	9.349.254	13,5%	849.997.089	761.820.958	-88.176.131	-10,4%
INMOBILIARIO	2.754.213	3.894.301	1.140.088	41,4%	42.556.369	48.449.891	5.893.522	13,8%
SELLOS	11.109.517	10.749.756	-359.761	-3,2%	113.681.685	92.544.007	-21.137.678	-18,6%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	116.568.389	113.302.534	-3.265.855	-2,8%	1.271.471.662	1.201.330.301	-70.141.361	-5,5%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	92.928.700	88.534.954	-4.393.746	-4,7%	1.010.998.100	936.452.118	-74.545.982	-7,4%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	80.361.000	75.375.093	-4.985.907	-6,2%	857.204.400	793.990.161	-63.214.239	-7,4%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONURBANO BONAERENSE	10.571.100	10.783.513	212.413	2,0%	107.741.800	94.707.610	-13.034.190	-12,1%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	6.926.700	6.926.700	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	693.000	1.051.466	358.466	51,7%	32.120.100	33.560.859	1.440.759	4,5%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	673.900	695.182	21.282	3,2%	7.005.100	7.266.788	261.688	3,7%
REGIMENES ESPECIALES	23.639.689	24.767.580	1.127.891	4,8%	260.473.562	264.878.183	4.404.621	1,7%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	13.658.699	13.152.001	-506.698	-3,7%	153.156.901	147.438.427	-5.718.474	-3,7%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	9.703.100	9.199.835	-503.265	-5,2%	109.645.300	103.958.140	-5.687.160	-5,2%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	5.600	2.167	-3.433	-61,3%	61.600	30.286	-31.314	-50,8%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	12.741.667	12.741.667	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.741.667	1.741.667	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	1.466.667	1.466.667	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	27.500.000	27.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	9.980.990	11.615.579	1.634.589	16,4%	107.316.661	117.439.756	10.123.095	9,4%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	403.700	555.967	152.267	37,7%	4.139.300	4.852.920	713.620	17,2%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	836.290	1.775.203	938.913	112,3%	8.575.461	15.495.360	6.919.899	80,7%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.879.500	5.345.353	465.853	9,5%	50.035.800	57.286.630	7.250.830	14,5%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOCIAL	3.861.500	3.939.056	77.556	2,0%	44.566.100	39.804.846	-4.761.254	-10,7%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	17.333.926	22.842.866	5.508.940	31,8%	157.218.448	177.360.227	20.141.779	12,8%
REGALIAS	139.868.564	169.013.091	29.144.527	20,8%	1.486.985.386	1.735.908.353	248.922.967	16,7%
REGALIAS PETROLIFERAS	69.415.167	93.114.109	23.698.942	34,1%	795.875.959	982.595.301	186.719.342	23,5%
REGALIAS GASIFERAS	63.653.397	66.380.303	2.726.906	4,3%	629.920.718	683.380.185	53.459.467	8,5%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	6.800.000	9.518.679	2.718.679	40,0%	61.188.709	69.932.867	8.744.158	14,3%
TOTAL DE RECURSOS	356.666.697	398.183.890	41.517.193	11,6%	3.921.910.639	4.017.413.737	95.503.098	2,4%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica